

TESIS DOCTORAL
**“SOBRE UNA PROPUESTA DIDÁCTICA PARA LA POPULARIZACIÓN DEL
DERECHO EN EL CONSULTORIO JURÍDICO”**

Facultad de Educación
Universidad de Antioquia
2012

Autora: Sandra Patricia Duque Quintero
Tutora: Dra. Elvia María González Agudelo

RESUMEN ANALÍTICO

“Sobre una propuesta didáctica para la popularización del derecho en el consultorio jurídico, es una tesis que pretende solucionar provisionalmente un problema para la didáctica universitaria, consistente en analizar como gran parte de las posibilidades y de las limitaciones para que se dé una articulación relevante entre educación jurídica y la popularización del mismo (que guarda una relación directa con los temas de interés público y de justicia social en América Latina), se origina en la forma en que los abogados son educados y, específicamente, en la manera en que los estudios de derecho son concebidos. Un programa de derecho formalista, centrado en el estudio de las normas vigentes y aislado de los aportes de las demás ciencias sociales, como el que predomina en América Latina, contribuye de manera importante en la producción de técnicos jurídicos con poca conciencia acerca de su papel en la sociedad y del papel que al derecho le cabe en relación con la solución a problemas reales de la sociedad.

De esta manera, se diseñó una investigación cualitativa, que tuvo por objeto de estudio, la popularización del derecho y como campo de acción, el consultorio jurídico. Con un enfoque hermenéutico, se parte de la vivencia como profesora universitaria, con miras a la creación de algo nuevo, de un aporte a la didáctica de la Educación Superior. Así, la

pregunta que abrió paso a la comprensión fue ¿Cómo a través del consultorio jurídico es posible la popularización del derecho?. Esta pregunta junto con la hipótesis abductiva ¿Cómo fundamentar una propuesta didáctica en el consultorio jurídico que posibilite la formación de un estudiante popularizador del derecho?-como proyectos de sentido-, posibilitaron conversar con los textos (libros, comunidad de profesores, estudiantes y usuarios) por medio del proceso hermenéutico hasta alcanzar la fusión de horizontes de la popularización del derecho en el consultorio jurídico, en tanto todo y la popularización, derecho y consultorio jurídico, en tanto partes; fusión de horizontes que se manifiesta en el acuerdo, en lo nuevo de la investigación, es decir, en una propuesta didáctica para la popularización del derecho en el Consultorio Jurídico.

Así la tesis se estructura a partir de siete capítulos, a saber:

En el primer capítulo, denominado, *“De la memorización y aplicación de la norma a la popularización del derecho en los consultorios jurídicos: un problema a resolver para la didáctica universitaria ”*, se desarrolla el problema de la investigación, el cual ha sido estructurado dialécticamente. Así, en este capítulo se desarrolla una descripción general sobre la educación jurídica y la tradición continental en la que se inscribe; se muestra que el consultorio jurídico es concebido como la enseñanza práctica del derecho en Colombia, y finalmente se sustenta por qué, el incluir la popularización del derecho a través de los consultorios jurídicos, es una alternativa que posibilitaría darle relevancia social a la educación jurídica en América Latina.

En el capítulo segundo, *“Estado de la cuestión o acerca del “horizonte del presente ” sobre la popularización del conocimiento y el consultorio jurídico”*, se describe la construcción de un estado de la cuestión con enfoque hermenéutico, realizado mediante un proceso documental y otro de comparación. Es así, como en este proceso de comprensión, se toman como textos que develan sentido, los avances investigativos durante los años 1998-2011, en torno a la popularización del conocimiento y la educación en los consultorios jurídicos, de modo que a partir de las investigaciones seleccionadas se agrupan en tres campos semánticos: divulgación de la ciencia en la sociedad y finalidades de la

divulgación del conocimiento, espacios y estrategias de divulgación de la ciencia y la técnica, enseñanza del derecho y formación de abogados en las clínicas jurídicas, para contrastar en cada uno de ellos, problemas, objetivos, enfoques teóricos, metodologías y resultados, y lograr desde el horizonte del presente de la investigación, una síntesis sobre los objetos de estudios predominantes, los problemas que más interés despierta esta temática, planteando, luego del análisis, la comprensión, la interpretación y la síntesis de las investigaciones comparadas, la necesidad y pertinencia en la comunidad académica de realizar una propuesta desde la didáctica universitaria para la popularización del derecho en el consultorio jurídico.

En el tercer capítulo, *“Acercamiento histórico al concepto popularización de la ciencia ”* se desarrolla una aproximación a la preocupación que a través del tiempo se evidencia en torno a la necesidad de llevar la ciencia a la sociedad y se puntualiza que este devenir histórico sobre la popularización de la ciencia es un referente conceptual, sobre el que se realiza una lectura transformadora, para crear una propia definición de la popularización del derecho.

El cuarto capítulo, *“Acerca de la comprensión sobre los procesos educativos en el consultorio jurídico y la posibilidad de un estudiante popularizador del derecho ”*, se describe la metodología de la investigación y los resultados obtenidos en la comunidad, a través de la lectura de una guía de prejuicios aplicadas a profesores, estudiantes y usuarios de las Facultades de Derecho de la Universidad de Antioquia, la Universidad Pontificia Bolivariana y la Universidad Eafit, a quienes se les indagó por el proceso formativo en el consultorio jurídico. Con la lectura realizada, se comprende que el consultorio jurídico es entendido como la práctica de los estudiantes de derecho, y que son espacios que privilegian una formación tradicional del abogado, es decir, prepararlo para el ejercicio litigioso de la profesión, en donde se utilizan métodos tradicionales de enseñanza que son reproducidos con los usuarios. Además, se observa que los usuarios son concebidos como un instrumento para el aprendizaje de los estudiantes en la medida que llevan al consultorio los casos jurídicos a tramitar en los juzgados. Por otro lado, se evidencia, como los usuarios, muestran motivación por realizar procesos educativos y de comprensión en torno a lo jurídico.

En el quinto capítulo, *“Hacia una fundamentación teórica de la popularización del derecho en la educación superior: un campo en construcción ”*, se fundamenta un marco teórico y conceptual sobre la popularización de un saber como el derecho en la educación superior. Para ello se parte de la definición de ¿Qué es popularizar el derecho?, además de señalar sus características. Para finalmente analizar por qué se justifica popularizar el derecho en un contexto social como el nuestro.

Es así, como de las proyecciones de sentido expresadas en el problema, la hipótesis de la investigación, el estado en cuestión, la aproximación histórica a los conceptos y la fundamentación teórica de la popularización del derecho, se articula un diálogo con lo expresado por los profesores, los estudiantes y los usuarios en la guía de prejuicios respecto a los procesos educativos en el consultorio y a la relación del usuario con lo jurídico, y se plantea el capítulo sexto de la tesis, una *“Propuesta didáctica para la popularización del derecho en el consultorio jurídico o acerca del proceso de formación de un estudiante popularizador del derecho”*. En este capítulo, se fundamenta una propuesta didáctica para la popularización del derecho, denominada *“Derecho para todos-iures omnes- “* que se plantea a partir del diseño microcurricular del curso *“Practica laboral y de seguridad social”*, en el cual se incluye al usuario, a la comunidad, como otro participante del proceso docente educativo. Además, se busca que el estudiante a partir de problemáticas de derecho laboral y de seguridad social, cree mediaciones didácticas que permitan conversar con la comunidad en un lenguaje común sobre lo jurídico.

Y en el séptimo capítulo, *“De lo ideal a lo real: la aplicación y evaluación de la propuesta didáctica para la popularización del derecho en el consultorio jurídico”*, se describen los resultados de la aplicación de los diferentes momentos diseñados en la propuesta didáctica para la popularización del derecho, especialmente los resultados obtenidos con la aplicación de las mediaciones didácticas diseñadas por los estudiantes que buscaban traducir el lenguaje jurídico a un lenguaje común o cotidiano, diseñadas a partir de temáticas como los derechos de empleadas domésticas, de adultos mayores, de madres comunitarias y del derecho a la salud, concluyendo que este tipo de procesos educativos, posibilitan la

formación de un estudiante que puede apropiarse, tanto del discurso propio del saber jurídico, como de popularizarlo, para la educación de la comunidad.

De esta forma, se comprende temporalmente en esta investigación, la popularización del derecho en el consultorio jurídico desde una perspectiva de la didáctica universitaria. Temporalmente, porque se quiere que esta tesis sea un punto de partida y que lo aquí propuesto, sea internalizado, reflexionado, entendido y comprendido por otros para el avance y consolidación de esta área del conocimiento.